Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES NÚMERO U150177 HOJA 1 DE 1

ACUERDO		CONTRATACION	ni '	, ,					VIGEN	ICIA DEL CON	TRATO												
DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A			DÍA	MES	AÑO		DÍA	ı	WES	AÑO 2015										
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIO	ÓN PÚBLICA NACIONAL ELI LA-019GYR120-N36		RO	DEL	29	JULIO	2015	HASTA	31		EMBRE		2015									
		STITUCIÓN POLÍTICA DE LO 6 FRACCIÓN I, 26 BIS FRAC				TIPO DE C	ONTRATO																
FUNDAMENTO LEGAL	29, 30, 32, 33, LA LAASSP, 2 F	33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 3 FRACCIÓN I, 35, 39, 40, 41, 4	7, 37 BIS, 38, 45, 46 2, 44, 46, 47, 48, 49	Y 47 DE 9, 50, 51 Y	CERRAI		ABIE			DE DISPONIB UESTAL PRE		OFIC	IO DE LIBERA	CIÓN DE INVE	RSIÓN								
	85 DE SU RLA	AASSP Y DEMÁS DISPOSICI MATERIA.	ONES APLICABLE	SENLA	()		()	()	FOLIO:	00001267	728-2015	FOLIO		N/A									
	DÍA	MES	AÑO						FECHA:	13 DE ABRIL DE 201		5		FECHA									
FECHA DE FALLO	14	JULIO	2015						CUENTA:	2105	3004		N	I/A									
PROVEEDO	R	SERVICIOS PAPELEROS V	ELA, S.A. DE C.V.		R.F.C.			SPA-061218	-9N5	REGIS	STRO PATR	ONAL IMSS		Y50-40952-1	0-2								
DOMICILIO PARA EFECTOS NOTIFICACIO				CHOPO NÚM	MERO 594, COLO	NIA ARENAL	, DELEGACIÓN	N AZCAPOTZA	ALCO, CÓDIGO PO	STAL 02980, I	MÉXICO, DIS	STRITO FEDERAL											
TELÉFONO(S	 	5356-050	00		FAX		5556-9052		CORREO	ELECTRÓNIC	:0	vba	alderas_gob@s	papelerosvela.c	om								
ESCRITURA PÚBLICA	NÚMERO:	32,473 (CONST 21,648 (REFO			ESCRITURA ÚBLICA	15 DE DICII 28 DE	EMBRE DE 2006 (CO MAYO DE 2009 (REF	NSTITUTIVA) FORMA)	NOTAF	RIO PÚBLICO		LIC. PEI	PEDRO VÁZQUEZ NAVA (CONSTITUTIVA) EDO EDGARDO AURIOLES ACOSTA (REFOR										
NOTARIO PÚB	LICO	70 DEL D.F. (CON 154 DEL D.F. (RI	STITÚTIVA)		MERCANTIL			,			ONSTITUTI\ (REFORMA	/A)											
DE ACUERDO CON SUS E OBJETO SOCIAL CONSIST ACTIVIDADES,	E ENTRE OTRAS	LA COMPRAVENTA DE GENERAL POR CUENTA O EL HOGAR, ASÍ CO	PAPEL, ARTÍCULO PROPIA O AJENA	DE TODA CL	ASE DE ARTÍCUL	LOS DE PAP	ELERÍA, LIBRE	RÍA Y DE MA	TERIALES IMPRES EPORTIVOS, DE JI	IÓN, ENAJENA SOS Y TODA C	ACIÓN, IMPO	ORTACIÓN, EXPO RTÍCULOS PROPI	OS, TANTO PA	ARA LA OFICIN	A, LA ESCUELA								
NOMBRE DEL REPRESEN	ITANTE LEGAL	VÍCTOR MANUEL BALDI	ERAS GONZÁLEZ		ESCRITURA PÚB	LICA	-		18,491		FECHA SCRITURA PÚBLICA		4 DE FEBRE	ERO DE 2011									
NOTARIO PÚB	LICO	MAESTRA HILDA LETI HERNÁND			NOTARÍA PÚBL	ICA		59 DEL EST	ADO DE MÉXICO		FOLIO		N										
ÁREA CONTRAT Artículos 2 fracción I del R Reglamento Interi	LAASSP y 69 del or IMSS	TITULARI	EICENCIADA AL DE LA DIVISIÓN DE	ICIA GAMEZ BIENES NO	DÍAZ TERAPÉUTICOS	<i>7</i>		DMINISTRAD	TÉCNICA Y OR DEL CONTRAT on III y 84 del RLA/			M	my										
Artículo 2 fracción II d		TITULAR DE LA COO	LICENCIADO CAR RDINACIÓN DE CO	LOS GRACIA NSERVACIÓ	NAVA N Y SERVICIOS O	GENERALES					JE	CÉSA FE DEL ÁREA DI	R MARTINEZ F		CAS								
FECHA DE ENTREGA DE	E LOS BIENES	"EL INSTITUTO" EMITIRA OF CLAUSULA QUINTA DEL PI EXHIBICIONES: LA PRIMERA EN EMITIDO EL FALLO; SE DEBERAN A 40% (CUARENTA POR CI SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE I Y SERVICIOS GENERALES, A T RANGO DE (0%) (C	RDENES DE REPOSICION RESENTE CONTRATO. LA IREGA DENTRO DE LOS 2 DE SUMINISTRAR LAS CA ENTO) EN EL ANEXO 3 (T DE 2015, A DETERMINAR A RAVÉS DE LA DIVISIÓN D JERO POR CIENTO) AL MO	CONFORME A LO ENTREGA SE RE. 0 (VEINTE) DÍAS N NTIDADES EXPRE RES) Y LA SEGUN POR LA COORDINA E SERVICIOS COM	ESTABLECIDO EN LA AÍLZARÁ EN 2 (DOS) IATURALES DESPUÉS DE ESADAS COMO MÍNIMAS DA SERÁ DEL 18 DE ACIÓN DE CONSERVACI IPLEMENTARIOS EN UN	DE LUGA S (≥ DE JÓN ENTRE	ALMACE CALL COL DELEG. POSTAL	LE DE JOSÉ G ONIA MAGDA ACIÓN GUSTA 07760, MÉXIO	RIA PRIMA UBICAD B. LÓPEZ VELARDE LENA DE LAS SAL AVO A. MADERO. (CO, DISTRITO FED E 8:00 A 13:00 HOR	E S/N, INAS, CÓDIGO ERAL EN		PARA PAGO	MEDI ELECTRÓN LOS 20 DÍA	IANTE TRANSF	ERENCIA DS, DENTRO DE POSTERIORES DN DE LAS								
		OBJETO DEL CON	ITRATO						NIMO SIN I.V.A.			E MÁXIMO SIN I.	V.A.	I,	V.A.								
"ADQUISICIÓN DE PAPEL D	E USO EN REPROI	DUCCIONES GRÁFICAS PAI DEL PRESENTE COI		2015", DETA	LLADOS EN EL A	NEXO 1 (UN	O) (DOS MIL	LONES DOSCIE	2,000.00 ENTOS NOVENTA Y D 00/100 M.N.)	os Mit /c	INCO MILLON	\$5,730,000.00 ES SETECIENTOS T ESOS 00/100 M.N.)	REINTA MIL	0%()	16% (X)								
A		L INSTITUTO MEXICANO DE				APODERADO LEGAL, SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.																	
	MI	GUEL ÁNGÈL SERVÍN DIAG	ıU						VICT				le conformidad c	VÍCTOR MANÚEL BALDERAS GONZÁLEZ Està instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos propor									

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados pol el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

29/JULIO/2015

JASSIAAL/HBMO/LGJP

DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL

1.3 - MIGUEL ANGEL SERVÍN DIAGO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTRUMENTO" DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 91 293 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2013 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ IGNACIO SENTIES LABORDE NOTARIO PUBLICO NÚMERO 104 DEL DISTRITO FEDERAL, Y MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA

14. EL TITHI AR DE LA JESATURA DE ÁRSA DE REPRODUCCIONES OBÁSICAS SUNCIDA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN ADELANTE

1.5.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES

PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 REQUIERE DE LA AUQUISICION DE LOS BIENES DESCRITOS EN AMEXO 1 (UNO) DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO LB. - SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURIDICO EL UBICADO EN CALLE DURANSO NÚMERO 291 P.H. COLONIA ROMA NORTE. DELEGACION CUAUNTÉMOC CÓDIGO POSTAL 06700 MÉXICO DISTRITO FEDERA

EN. CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE. INSTRUMENTO JURIDICO PREVALECERA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

NESTRECTIVA, ASTORMO AL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLAMACIONES II..*EL ROVIERO DECLARA QUESTITUDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICAMA SEQUI CONTERE EL TESTIMONIO QUE CONTIENTE LA ESCRITURA PUBLICA. SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EN EL REGISTRO PATRONAL DE "EL INSTITUTO" CON LOS NÚMEROS DE REGISTROS ASENTADOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO

II.2. SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA

REPRESENTAR A "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y MANIEJESTA, RAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS. NI LIMITADAS EN ALGUNA HASTA LA FECHA

II.3. REÚNE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO DEMÁS RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE CONTRATO

II.4. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "LAASSP"

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EL CONTRATO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACIÓN DE LA ALITORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA

II.5. HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA RESPUESTA A LA CONSULTA DE OPINIÓN III.3 AN PRESENTACIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LOS TEMMINOS DE LA REGIA. 2 1 27 DE LA RESQUICIÓN MISCELANEA FISCAL PARA EL 2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL. DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

IL6. SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGUIPO SOCIAL Y QUE SE ENQUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGUIPO SOCIAL. CUYAS CONSTANCIAS CORRESPONDENTES DEBIDAMENTE EMITIDAS SEG POR "EL INSTITUTO" EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y QUE CUENTA CON EL REGISTRO PATROMAL CITADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO

II.7.- CUENTA POR SÍ O POR CONDUCTO DE QUIEN SUBCONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLICACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. CONFORME AL ACUERDO ACDO SALHOT 101214/281 P DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TECNICO DE "EL INSTITUTO" EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO

II.B. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA "LAASSP" Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FLINCIÓN PUBLICA Y EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE, EN SU MOMENTO SE REQUIERA RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO

HECHAS I AS DECLARACIONES ANTERIORES. "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL CON LAS SIGUIENTES

PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIG

PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO' LOS BIENES ADJUDICADOS AJUSTANDOSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS DETALLADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO) Y 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO - "EL INSTITUTO" PAGARA EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE MÍNIMO DETALLADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO ES EL PRECISADO TAMBIÉN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO LOS IMPORTES SEÑALADOS CON LETRA NO CONSIDERAN EL IMPLIESTO AL VALOR AGREGADO JUVIA Y

LAS PARTES" COMMENTA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO SE CELEBRA BAJO
LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS. POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO NO SE PODRA AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA EN EL CASO DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN MONEDA EXTRANJERA SE OBSERVARA LO DISPUESTO EN LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- "EL PROVEEDOR" DEBERA PRESENTARSE IERCERA- HORMAY COMOICIONES DE PAGO, "EL PROVINCION" (DEUEN REPRODUCCIONES POSTERIORMENTE A LA ENTRESA DE LOS BEINES A ARRA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS (CALZADA DE, HUESO S.M. ESO CALZADA DE LAS BOMBAS, CON. C.P. CRORESTA CONJUNTO VILLA COPA DE "EL MESTUTO", DELEGACIÓN COYONACION PO 4020). A FERCIO DE RECABAR LA FIRMA DEL INTULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS YO DE LAFED E REPRODUCCIONES GRAFICAS EN LIAS). COMPLEMENTARIOS Y/O EL JEHE DEL AREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS EN LAU MRRESONIES DE L'AIS) FACTURAIS, ORDENES DE REPOSICIONI (CUMINIO APLICUE) Y REMISIONES FARA POSTERICIMENTE Y A MAS TARDAR EL DIA SICUETITE HABIL ADUDIR AL ALMACO, ID EPROGRAMAS ESPECIALES Y RES PERI (CONJUNIO ALMACENARIO VALLEJO CALZADA VALLEJO MUMERO 675 COL. MACQUELIFIA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN LOSTAMO A MORPOS CO POTROM MENDO 5 PL DONDE DEGERA ENTREGAM

CONTRATO DE AQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO
MEXICAND DE LACONOMICA A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SUCCESSIVO SE LE DENOMINARA **EL INFORMACION DEL SEGURO SOCIAL A QUEN EN LO SEGURO SOCIAL A QUEN EN L EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS DE LOUES A VIENNES EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS EISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NUMERO DE PROVEDOR NUMERO DE CONTRATO EN SU CASO NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIENE(S). NÚMERO(S) DE ALTA(S). NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA. LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL, DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CFDI (COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET), LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XMI. LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÀ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y UNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTI VÁLIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR VALUAD SERVIT VOCADULATES AND THE PROPERTY DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMANS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION INTRULTANIS AST LA REPRESENTACIONI IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMANS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SATI LA REPRESENTACIONI IMPRESA POR SI MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINO O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN

CASO DE OUE "FI PROVEEDOR" PRESENTE SU EACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA 'LAASSP', "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERÁ CORREGIR

CASO DE QUE "EL PROYEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERA REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INCRESOS DE LA FEDERACIÓN. EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO"

TRANSFERENCIA DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" PARA EFECTOS DE TRANSFERIR LOS
DERECHOS DE COBRO DEBERA CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL INSTITUTO". PARA LO CUAL DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "FL INSTITUTO". CON UN MÍNIMO DE (CINCO) DIAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, NTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORMI AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, SINIC TUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE CORRO SOLICITADA POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA LIN RETRASO EN EL DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA UNIRE IRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP" SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA L ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP". L PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO AL DESCUENTO QUE **"EL INSTITUTO"**

EFECTUARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCRIDIDO EL PRESENTE CONTRATO NO PROCEDERA EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACION DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES

ENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

RTA, ANTICIPOS. "EL INSTITUTO" NO OTORGARA ANTICIPOS

QUINTA .- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA .- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, ENEL LUGAR Y PLAZOS DESCRITOS EN EL ANMERSO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO APEGANDOSE A LO SIGUIENTE

CONDICIONES DE ENTREGA.. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE CON "EL INSTITUTO" A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN DOS ENTREGAS. CONFORME AL PIAZO ESTABLECIDO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ACOMODO Y ESTIBA EN EL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "EL INSTITUTO"

DURANTE LA RECEPCIÓN. LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL

ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME A SU DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL **ANEXO 1 (UNO)**, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES, CONSIDERANDO CANTIDAD, Y EMPAQUES EN TIEMPO Y EN BUENAS CONDICIONES.

CONSIDERATIND CANTINUAL Y EMPAGUES BY TIEMPO Y EN DUDINAS COMUNICARES

"EL PROVEDOR" DEBERA HITTEGRARI JUNTO CON LOS BIENES COPIA IMPRESA DE LAS

ORDENES DE REMISIÓN AMEXO 4 (CUATRO) Y DE REPOSICIÓN

LOS BIENES DEBERAN. SIN EXCEPCIÓN ALGUIA. SER ENTREGADOS POR "EL

PROVEDOR" PERFECTAMENTE EMPAGADOS, CADA PIEZA O PROJETE CON ENVOLTURA Y

CAJA CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL BIEN E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEYENDA. "PROPIEDAD DEL IMSS, PROHIBIDA SU VENTA" Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDE DEL POLVO Y HUMEDAD DEL MEDIO AMBIENTE. CON EL FIN DE QUE SE MANTENGAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS

PARA SU USO CONFORME AL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO
LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR "EL INSTITUTO" POR MEDIO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN LAS CUALES SE INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. LA CANTIDAD DE PIEZAS LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

ESTAS SERÁN NOTIFICADAS POR "EL INSTITUTO" MEDIANTE ORDEN DE REPOSICIÓN A "EL PROVEEDOR" VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA INTERNET DE PROVEEDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP://SALIMSS.GOB.MX), LA RECEPCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DEBERÁ SER CONFIRMADA A TRAVÉS DE LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA COMO MAXIMO AL SEGUNDO DÍA NATURAL DE LA FECHA DE EMISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE TODA ORDEN DE REPOSICIÓN SE DARA POR CONFIRMADA AL TERCER DIA NATURAL DE SER EMITIDA POR EL INSTITUTO.

DIA NATURAL DE SER EMITIDA POR **EL INSTITUTO.**EN CASO QUE LA PAGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO. SE HARA LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE OFICIO CORRED ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA UTILIZADO LOS DATOS DE CONTACTO QUE "**EL** PROVEEDOR" SEÑALE EN EL ARRATADO DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES EN EL ENTENIDO QUE DE NO RECIBIR RESPUESTA AL TERCER DIA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN ES DARA POR CONFIRMADO SU RECEPCIÓN PARA EL CASO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS SE DARAN POR CONFIRMADAS SI SE LOGRA LA COMUNICACIÓN, PARA ESTE CASO, "EL INSTITUTO" SOLICITARÁ EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA LLAMADA

ES RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET DE PROVEEDORES PARA ACCESSO VIGENTES PARA ACCESSEA INVANCE DE INTERNET LE PROVEEDORES PARA
SONSIAS N. COLE CON PROCESSOR DE SUS DE CONTROL DE LA PROVEDORES PARA
SONSIAS N. COLE CON PROCESSOR DE SUS DE SUS DE CONTROL DE LA PROVEDORE DE SUS DESIGNACIONES SENDO OBLIGACION DE LA PROVEDURA LA
CONSILIA DA INDA DEL PORTAL VIO CORRED ELECTROPICO

"EL PROVEDOR" DEERRA ENTRECAR JUNTO CON LOS BEINES LA ORDER DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DE LE FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DEL FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DEL FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DEL FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DEL FORMATO INSTITUCIONAL ANEXA DE
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DEL FORMATO INSTITUCIONAL DEL
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL FEDIDO DEL FORMATO INSTITUCIONAL PERO DEL
REPOSICION Y UNA REMISSION DEL PRODICTION DEL
REMISSION D

VALLEJO CALZARI VALLEJO MUNERO 675 CDI. MAGDILERIO DE LAS SALINAS
DELEGRACINO LISTAMO À MOBERO 675 CDI. MAGDILERIO DE LAS SALINAS
DELEGRACINO LISTAMO À MOBERO 670 POTROM MENDO DE FI DONDE DELEGRA ENTREGRA LO LES MIDICADE LI MIMERO DE LOTE ENCENDA DE CADICIDADO EN CASO
LA DOCUMENTACION QUE ENEGELIDA SE DESCRIBE LA CUAL APOVARA EL TRAMITE DE
ALTA DE LOS BIENES LA CUAL PORTO DE LA CARLO CONTENDA LA DECENTA LA COLOR DEL PRESENTARSE EN MISMO CONTIDO DE LO DEL PRAZO PARCTADO COMO ENTREGA OPORTUMA
FIRMA DEL TILLAR DE LA DIVISIÓ IDE SERVICIOS COMPEMENTARIOS YND EL JETE DE L. SALVO QUE EL IMMO CONTIDO DE UN DIA PRIMA DE LOTO CASO LA FECHA DE
SALVO QUE EL IMMO CONTIDO DE UN DIA PRIMA DE UNO CASO LA DEFENDA LA FECHA DE
SALVO QUE EL IMMO CONTIDO DE UN DIA PRIMA DE UNIVO CASO LA PECHA DE
SALVO QUE EL IMMO CONTIDO DE UN DIA PRIMA DE UNIVO CASO LA PECHA DE

ÁREAS PODRÁN SOLICITAR LAS ENTREGAS DE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO

- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
- TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
- TITULAR DE LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- LAS ÓRDENES DE REPOSICION PODRAN SER CANCELADAS A SOLICITUD DE "EL INSTITUTO" BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

 - DUPLICIDAD EN LA EMISION POR NOTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO TERMINIACIÓN INTIGIPADA DEL CONTRATO POR INCUMPLIMENTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALIDAD
- OMISION A LA SOLICITUD DE CAINE O RECOLECCIÓN DE BIENES REALIZADA POR "EL INSTITUTO", POR DIVERSOS MOTIVOS (CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.) POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE ALGUN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO"
- LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR" Y PREVIO ANALISIS POR PARTE DE "EL INSTITUTO". BAJO LOS SIGUIENTES
 - CUANDO LAS ORDENES DE REPOSICION NO COINCIDAN CON LA CANTIDAD O FECHA ESTIPULADA EN EL PRESENTE CONTRATO
- CONDOMENTO DE "EL PROVEEDOR" O ESTE NO NAYA ACEPTADO EL INCREMENTO A LA

CONTRATACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN TODOS LOS CASOS SÓLO PROCEDERÁ CUANDO ESTA SE REALICE DENTRO DE LOS 3 DIAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERIODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE "EL INSTITUTO" HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO

DEL PRESENTE CONTRATO

LA MOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE HARÁ DEL

CONCCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO

REQUISITOS PARA LA ENTREGA. PARA CUMPLIR CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

RECUSITIOS PARA LE RINGESA. PARA COMPILE DO DA INDIVIDIDAD.

"EL PROVEEDOR" DEBERA ADHERIR EN CADA EMPAQUE COLECTIVO A ENTREGAR UNA
PLACA O ETIQUETA DE PERSONALIZACION (TAMAÑO POR LO MENOS DE MEDIA CARTA
TIPOGRAFIA POR LO MENOS ARIAL 12) QUE CONTENGA COMO MINIMO LA INFORMACION

COLUMNATION. SIGUIENTE

- ✓ CLAVE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN
- CANTIDAD CONTENIDA EN EL EMPAQUE COLECTIVO (NUMERO DE CAJAS Y PAQUETES). NO DELOTE
- AÑO Y NUMERO DE EVENTO DE CONTRATACION
- NUMERO DEL CONTRATO NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE
- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR
- DOMICILIO COMPLETO DEL PROVEEDOR TELÉFONO (SEÑALANDO CÓDIGOS DE CIUDAD. ASÍ COMO EL NÚMERO LOCAL)
- PLAZO DE GARANTIA DEL BIEN FECHA DE ENTREGA

SIDO CANJEADOS

POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**, EL JEFE DEL ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS SERÁ

EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" Y SIN COSTO PARA ÉSTE, PREVIA COMUNICACIÓN POR ESCRITO SE PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (D.F. Y ÁREA METROPOLITANA), SIN NECESIDAD DE ACUDIR A UN CONVENIO MODIFICATORIO.

ME INCPOLITAINA, SINIRECESIDAD DE ACUDIRA ON CONVENIO MODIFICATIONIO
CALIDAD. "EL INSTITUTO" PODRÀ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL
PROVEEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUANDO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE MUESTREO SE DETECTE LINA POSIBLE VARIACIÓN EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE SUPUESTO, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS ACREDITADAS POR LA EMA (ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, CUALNDO LOS RESULTADOS NO CONICIDAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "EL INSTITUTO" EN EL PRESENTE CONTRATO

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR RECIBIDOS Y

SEXTA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE NORMA NORMA NIMA-AA-14-SCF-2008 "CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICIABLE Y CLORO PARA LA FABRICACION DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JULIO DE 2010.

PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMA REFERIDA. EMITIDO POR AGENTES EVALUADORES ACREDITADOS Y APROBADOS POR LA SEMARNAT A TRAVÉS DE LA PROFEPA O POR CUALQUIERA DE LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN ACREDITADAS ANTE LA

SÉPTIMA. CANJE Y DEVOLUCIÓN - "EL INSTITUTO" NOTIFICARÁ DENTRO DEL PERIODO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE DETECTE DEFECTO O VICIOS COLUISO DEL PAPEL QUE PRESENTE, PARA LO GUAL NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRONICO Y APARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN "FI PROVEEDOR" CONTARÁ CON LIN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NOTIFICACION, "EL PROVEEDOR" CONTRA CON DIP PLAZO MAXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES PARA REALIZAR EL CANJE POR OTROS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS COULTOS IDENTIFICADOS TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERAN POR CUENTA

DE "EL PROVEEDOR" PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS CASOS EN QUE SE DETECTE EL MISMO DEFECTO EN EL PAPEL ENTREGADO POR "EL PROVEEDOR" Y DEL CUAL HAYA SIDO NOTIFICADO PREVIAMENTE, "EL INSTITUTO"

RESCINDIRÀ EL PRESENTE CONTRATO DEVOLUCIÓN. PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BENESA RE PROVEEDOR" CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES SORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOS ANTERIORES O ESTOS NO HAYAN

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR DISPOSICIÓN EINAL DE LOS RIENES QUE NO SEAN CANJEADOS. RECOLECTADOS Y APLICARA A EL PROVEEDOR LAS SANCIONES

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU OCITATA - RESPONSIBILIDADE LE PROVINCIPIONE SE COLLISIA IN RESPONSIBILITATION COLLIERTA Y RESPONSIBILIDADE. EL PERSUNCIOS QUE POR INGESERVANCIA O INEGLIGIONIA DE SU PARTE LLEGUENI A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS. CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES POR ACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO AURÍCICO O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS COULTOS EN EL BIEN ENTREGADO, ASÍ COMO DE CUALQUIER. LOS DEPECTOS O DITOS COCUTOS CENTRE BIEN ENTREGADO, ASI COMO DE CONTRO DE CO

DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA EN CASO DE PROVEEDOR* CORPORNE A LA LESISACIONA PATICHERE EN LA MATERNA EN CASA DE BIENES DE INFORTACION, LOS TRAMITES Y PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES SERANA CARGO DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR". "EL SU CASA COLIMPITAR COLI LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS

CLINITAS OBRERO, PATRONALES A QUE HAVA LUGAR "FI PROVEEDOR" PODRA SOLICITAR COUTAS OBRERO-PATROMALES A QUE HAYA LUGAR "EL PROVEEDOR" PODRA SOLICITAR A "EL INSTITUTO", A TRAVES DEL AREA COMPETEITE POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 B ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL SUPUESTO QUE DURANTE LA

INSTITUTO" LAS GARANTIAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACION

INSTITUTO DAS GARATITIAS QUE SE ENOMERANA CONTINUACION A) GARATITÍA DE LOS BIENES. "EL PROVEDOR" DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" A PARTIA DE LA RECEPCIÓN DE ESTOS À ENTRE SATISFACIÓN DE "EL INSTITUTO" CONTRA VICIOS COLLTOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUER DAÑO QUE PRESENTEN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR A "EL INSTITUTO" POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO. DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTE Y A ENTERA SATISFACCION DE "EL INSTITUTO"

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURDIDO EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LASAS LINA GARANTIA DE CLIMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA LINA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR UN MONTO FOLIVALENTE 1 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN EL ANVERSO AL ION (DIEL POLICIENT) JURIDICO, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CONSIDERAR EL MPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA

APEGANDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO **ANEXO 4 (CUATRO)** EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL DICHA POLIZA DE GARANTIA DI CUMPLIMENTO DEL CONTRATO SE LIBERARA DE FORMA INMEDIATA A "EL PROVEEDOR". UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ESTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA POEDA SOLICITAR A LA APPARIZADORA CORRESPONDIENTE LA CANACERACIÓN DE LA FINAIZA AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARA A "EL PROVEEDOR" SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO. PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS MISMA QUE LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y ENTREGA DE

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN EL SUPUESTO DE QUE 'EL INSTITUTO' Y PAR ASÍ COMBENIR A SUS INITERESES. DECIDIERA MODIFICAR ELI CUALQUIERA DE SUS PARTES EL PRESENTE CONTRATO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR EL ENDOSO DE LA POLZA DE GRARATIA ORIGINALMENTE ENTREGADA. EN EL QUE CONSTE LAS MODIFICACIONES O CAMBIOS EN LA RESPECTIVA FIANZA, OBSERVANDOSE LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA PARA LA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO

DÉCIMA SEGUNDA, EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPUMIENTO, "EL INSTITUTO" LEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO

SI "EL PROVEEDOR" NO PUEDE REALIZAR EL CAMBIO FÍSICO DEL PRODUCTO. EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA CLAUSULA SEPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO

DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS O CALIDAD FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN OS BIENES SUMINISTRADOS. EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL PRESENTE COI

ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTIA. QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP" LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARA EFECTIVA POR EL MONTO

TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES .- "EL INSTITUTO" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA "LAASSP" Y 95 DE SU REGLAMENTO, PROCEDERA A LA APLICACIÓN DE PENAS

NVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES LAS PENAS NVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LOS BIENES ENTREGADOS EXTEMPORÂNEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA "FI INSTITUTO" APLICARÁ LINA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. POR EL EQUIVALENTE AL 25% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)
SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. EN ESTE SUPUESTO, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS COMO

ENTREGA EXTEMPORÂNEA Y CONFORME LO SIGUIENTE. POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA CUANDO "EL PROVEEDOR" NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O

RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EL LÍMITE DE INCLMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRA RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP'ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA DICHAS PENAS DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA EECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE PENA EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO

"FI PROVEEDOR" AUTORIZA A "FI INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES OUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA A LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR A EL PROVEEDOR

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS "FL INSTITUTO" PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CHALOLIER MOMENTO SIEMPRE Y CUANDO SE ACTUALICE ALGUNA DE LAS CAUSALES PREVISTAS MAS ADELANTE EN EL SUPUESTO DE QUE ESTE CONTRATO SEA RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACED EFECTIVA LA CADANTÍA DE CUMPUMIENTO

DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN ANTICIPADA - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 BIS DE LA "LAASSP" Y 102 DEL "RLAASSP", "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA CUANDO JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE CEICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA

ESTOS CASOS EL INSTITUTO REEMBOLSARÁ A EL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO LIBIDICO

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCION JUDICIAL PREVIA EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO "EL SOCIAME, PREVIA E PRESENTE CONTRATO EN CONTROLOGIE MOMENTO COMBO - EL PROVEEDOR ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA ETISEGUIDA SE SEÑALAN 1. CUALDO NO ENTREGUE LA GARANITA DE CUMPULMENTO DEL PRESENTE CONTRATO A MAS TARDAR CENTRO DE LOS DEZ DAS MATURALES POSTERIORES A LA FIRMA

POR UBICARSE EN LOS LÍMITES DE INCUMPLIMIENTOS PREVISTOS EN LA CLAUSULA DE PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO

CONVENIONNEES DEL PRESENTE INSTRUMENTO
EN EL SUPPLESTO ES QUE LA CONSON FEDERAL DE COMPETENCIA DE ACUERDO A SUS
FACULTADES. NOTRIFIQUE A FEL INSTRUTOT. LA SALICIONI MURIESTA A "EL PROVEDEDOR" COM
MOTIVO DE LA COLUSIONI DE PRECIOS EN QUE HUBESE RUIGARDO QUARMITE EL PROCESIMENTO
LICITATIONO EN CONTRAVELCIÓN A LA DESPUESTA DE LA CASA PEDERAL DEL
LICITATIONO EN CONTRAVELCIÓNICA Y DE LO LA LEY DE ACQUISACIONIS. ARREDIMENTOS Y SERVIDOS
CONTRETENDE ACUERDA Y SER DEL LA LEY DE ACQUISACIONIS. ARREDIMENTOS Y SERVIDOS

SECTOR PUBLICO INDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA "LAASSP". SU

REGLAMENTO Y LOS DEMONSTRATE PROPERTY OF THE METERS OF THE RLAASSP" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: SL"FL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "FL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN CITADAS LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO, A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO POR "EL PROVEEDOR", "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS

QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR". DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA NOTIFICARÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CLIMPI IMIENTO

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO", BAJO SU
RESPONSABILIDAD, PODRA SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN
DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERA DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESCISION LO ANTERIOR SE LIEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LIE PROCEDIMIENTO DE RESUISION LO ANTERION, SE LLEVARA A CABO A TRAVES DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE ATENDERÁ A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LASSP SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACION Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES

DÉCIMA SEXTA . MODIFICACIONES AL CONTRATO . CON EUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LAASSP Y 91 DE SU REGLAMENTO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y SOBRE LA BASE DE RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, "EL INSTITUTO" PODRÁ ACORDAR UN INCREMENTO DE HASTA UN VEINTE POR CIENTO SORRE LOS PODRA ACORDAR DI INCREMENTO DE HASTA UN VENITE POR CIENTO SIGNE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, RESPETANDO LOS PRECIOS PACTADOS Y LA FECHA DE ENTREGA ORIGINALMENTE ESTIPULADA, A MENOS QUE EL ÁREA CONTRATANTE CONSIDERE NECESARIO AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN HACERSE EN CUALQUIER TIEMPO. SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SE REALICEN ANTES DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SE CUENTE CON LA ANUENCIA DEL "EL PROVEEDOR" PARA TAL EFECTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 103 FRACCIÓN ILDEL "RI AASSP"

ARTICULOTUS PRACUCIONI IDEL "RLAASSP PRORROGAS. ASIMISMO, SE PODRÁN ACORDAR PRÓRROGAS AL PLAZO DE ENTREGA ORIGINALMENTE PACTADO POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO". TODO LO CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO "EL PROVEEDOR" PUEDE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO ACTUALICEN Y SE ACREDITEN LOS SUPUESTOS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO. DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO Y POR ESCRITO MISMO DI ESERÁ SUSCRITO POR LOS SERVIDORES RÚBLICOS QUE LO HAYAN HECHO EN EL CONTRATO, QUIENES LOS SUSTITUYAN O ESTÉN FACULTADOS PARA ELLO

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO", NO ADQUIERE NINGUINA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMEI O JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR".

POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÀ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR", EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL O DE OTRA ESPECIE OUE EN SUCASO PUDIERA LI EGAR A GENERARSE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LIBERAR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS

TRABAJADORES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DÉCIMA OCTAVA - PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN - EN CHALOLIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRAN PRESENTAR ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONDILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LAASSP

LA SOLICITUD SE PRESENTARÀ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÀ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO RECUSITOS COMENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO, ADEMAS HARA REFERENCIA LA NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR
PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL
CONTRATO SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCEI

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA "LAASSP" REGLAMENTO, Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A LA LEY FEDERAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y

DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. VIGÉSIMA - JURISDICCIÓN - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CLIMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN DE ANEXOS. LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

ANEXO 1 IUNO 'CARACTERISTICAS TECNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES

CHARLERS INCA TECHNOLO PRESUPUESTAL PREVIO:

PROPUESTA ECONOMICA ACTA DE FALLO Y DATOS DEL CONTACTO OFICIAL

FORMATO DE REMISION DEL PEDIDO Y FORMATO PARA POLIZA DE FIANZA DE ANEXO 4 (CUATRO) CUMPLIMIENTO DE CONTRAT

CAUMMENTO DE CONTRATO*

PREVIA LECTURA Y DEPORAMENTE DIFFRANS "LAS PARTES" DEL CONTRENDO. AL CANCE Y FUERZA
LECIAL DEL PRESENTE CONTRATO EN VIRTIDO DE CIUE SE AUSETA A LA EMPRESON DE SU LISME
OTROS MODOS DE VA CULTIFA OL ENFRANTA PARTIFICAÇIES PLOSOS SUS PARTES POR ESTURLAÇOS.
EN LA CULDIO DE VIRXIDO DISTRITO FEDERAL EL DIA 20 DE JULIO DE 2015 CUEDADO UN ELEMPLAR
EN PORDER OT EL ROMENDEDON "LOS SEROS SEN PORCED DE CEL MENTUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U150177

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO

LA-019GYR120-N36-2015

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U150177

No. REQUISICION: 3719374061315M007

ANEXO 1

PROVEEDOR R.F.C. : SERVICIOS PAPELEROS VELA, SA DE CV

R.F.C. : SPA -061218-9N5 No. PROVEEDOR: 00112949

DEMANDA PRECIO (%) (\$) PRECIO IMPORTE IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA UNITARIO DESCUENTO DESCUENTO NETO MINIMO NETO MAXIMO NETO PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA I MPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS (47.5 X 70) CM, CORTE UNIFORME , SENTIDO DE FABRICACION, BLANCURA 87 GR ADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, 374 685 0050 01 01 ADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, 1,032 2,580 \$500.00 \$1,290,000.00 \$0.00 \$500.00 \$516,000.00 \$1,290,000.00 Marca: UNIBOND PREMIUM MEJORADO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCO -990930-4G3 COBERTURA : 371902150901 2,580 PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IM PRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CA RTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABR ICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRA DOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE 374 706 0097 01 01 DOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE 4,800 12,000 \$370.00 \$4,440,000.00 \$0.00 \$370.00 \$1,776,000.00 \$4,440,000.00 Marca: UNIBOND PREMIUM MEJORADO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCO -990930-4G3 COBERTURA : 371902150901 12,000 IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,292,000.00 \$5,730,000.00

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CERO PESOS 00/100 M.N. MÁXIMO : CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CERO PESOS 00/100 M.N.



FIANZA REQUERIDA:

FECHA: 2015/07/24 HORA: 04:30:28 p.m.

\$573,000.00

PAGINA: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U150177

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL\ ELECTRÓNICA NÚMERO

LA-019GYR120-N36-2015

ANEXO 2

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO É INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

•											
OLIO: 00001	26728-201 <u>5</u>								Dictamen	ı de Inversión	
									X Dictamen	de Gasto	Comments of Livery 2
ependencia Solicita	inte:	09	Distrito	Federal Nivel (Central		To a the state of		The street of th	termentaligines and a surgery and the second second	an i managaman pan njan kanada na i Managa na projek na
	į	099001	Oficinas	Centrales					Total Brook on the section planet rankings the section of a page con-	and the state of t	tight and and the first shirt pass as only section
	1	180000	CoordCo	ontrolAbasto							a consumer of the state of the
ncepto:	[OFICIO 1123			SOLUCIONAL DE						
		CONTRATO	JNICO 2015		COSICION DE	MATERIAL DE	ASEO BAJO L	A MODALIDAD	DE		
ha Elaboración:	[13/04/2015				and the state of t	ann anns a ann an ann an an ann an ann an	and also with a filter state and an implicate and and and and			MARKS
al Comprometido (enta: 210530		\$ DE ARTS. OF	569,525,467 NA ASEO Y DI		Unic	tad de Informaci	ón: 051901	Communication and and destination found distinguishing course has not compared	I	Centro de Cost	os: 15020
ENE F								****			the state of the s
0.0	0.0	MAR 0.0	ABR 136,689.4	MAY 40,548.6	JUN 58,485.7	JUL 60,532.8	AGO 58,591.5	SEP	ОСТ	NOV	DIC
O.O O.O	0.0	0.0	539.9					55,461.7	60,955.6	51,097.7	47,162,
El presente de Presupuestaria			And the second second	507.8	1,492.7	2,770.6	528.2	5,944.2	0.0	16.5	0.0
				I In	ATENTANEN	7		*********			
					Armande Hivera				IA MES	AÑO	
	and grant grant the region of princip radio radio per grant principal, o	and the same of th	3 11	ular de la Divis	iph de Gestlon I	Presupuestaria		DIC	TREMINIADO		
		i ti ar aft i d'i a d'i ti d'i ann i ma badh, bhail ghan agus airste dhair afus i ann	the same of the same of the same and the sam						TAMINADO DE	71111110	
ć	ONTO A TO A						n e a conti amandamenta (p. 1 desprésado 1001 inc. toc. contra e bios. An esta a se principal de contra con	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TAMINADO DE		
II.	ONTRATO N	Jo.	The set of	D	CTAMEN DEFI	NITIVO		108	TAMINADO DE		
		lo. FINITIVO (EN F	PESOS) :		DWK	SION	NEX DE C	05 20NI	PATE PATE	05	
	PORTE DEF	FINITIVO (EN F	and a salest a side of the sales and a salest sales and salest sa		CTAMEN DEFH	SION	MEX DE (08 20N1	TAMINADO DE		
Mondo	PORTE DEF	FINITIVO (EN F	and a salest a side of the sales and a salest sales and salest sa		DIVIS	101	NEX DE C	05 20N1	PATE PATE PATE PATE PATE PATE PATE PATE		
Monto,	PORTE DEF	FINITIVO (EN F	and a salest a side of the sales and a salest sales and salest sa	COOPERING	DIVICE MALION DE FORMACION PE	DION PRESUPOR SELECTION OF COMMANDER OF COMM	MEX DE (705 20NI	ve: 6170-009-0		
Monto ; (ean !)	PORTE DEF	FINITIVO (EN F	and a salest a side of the sales and a salest sales and salest sa	COOP E INF	DIVIC MULICIPATION EDINACION DE F CORMAGION PR ISTÔN DE	DION DESCRIPTION OF STICK GESTICK		705 20NI	RAI		
Monto,	PORTE DEF	FINITIVO (EN F	and a salest a side of the sales and a salest sales and salest sa	COOFE HAVE	DIVIC INCIDENCIAN IDENACION DE PR ISTÔN DE RESUPUE	DION SERVICE STARIA STARIA	MEX DE (705 20NI	RAI		
Monto ; (ean 1)	PORTE DEF	FINITIVO (EN F	and a salest a side of the sales and a salest sales and salest sa	DIV P CE	DIVIC MULICIPATION EDINACION DE F CORMAGION PR ISTÔN DE	DION DINEMENT A PRESTIPINE STA GESTION STARIA ACIDA		705 20NI	RAI		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U150177

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO

LA-019GYR120-N36-2015

ANEXO 3

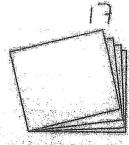
"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS DEL CONTACTO OFICIAL"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

México, D.F. a 19 de Junio de 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIFIECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIONO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS PRESENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N36-2015 ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015

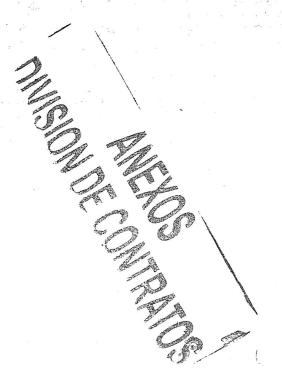
CONFORME AL NUMERAL 2.11 Y 2.12 REQUISISTOS PARA LA ENTREGA. UMERO DE PROVEEDOR IMSS: 00112949 ARTI CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDA CANTI PRE DAD SENT DE DEL MINIMA MAXIMA UNITARIO MINIMO MAXIMO DA N TE Y SU R.F.C.	CONFORME AL NUMERAL 2:11 Y 2,12 REQUISISTOS PARA LA ENTREG. NUMERO DE PROVEEDOR IMSS: 00112949 ESTRATIFICACION MIPYME: MEDIANA PARTI CLAVE DESCRIPCIÓN DA DE DAD SENT DE DEL MEDI AGIO DA DE DAD SENT DE DEL MEDI AGIO DA N TE Y SU R.F.C. 13 374 706 PAPEL BOND BLANCO, MILL 1 MIL MEXICO COMERCI UNIBOND 4:800 12,000 \$ 370.00 \$ 1,3 0097 01 EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 O1 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET, EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICAGION, COPTE LINIFORME AL NUMERAL 2:11 Y 2,12 REQUISISTOS PARA LA ENTREG. WARCH MARCA CANTIDAD PRECIO MINIMA MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA MAXIMA UNITARIO MINIMA MAXIMA MINIMA MAXIMA ON TE Y SU R.F.C. COMERCI UNIBOND 4:800 12,000 \$ 370.00 \$ 1,3 COPAMEX CO	GA. IMPORT	TE
ARTI CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDA CANTI PRE DAD SENT DE DEL MEDI DAD SENT DE DEL AGIO ORIGEN FABRICAN N TE Y SU H.F.C. 13 374 706 PAPEL BOND BLANCO, MILL 1 MIL MEXICO COMERCI UNIBOND 4.800 12,000 \$ 370.00 \$ 1,776,000.00 \$ 4,440,000. 14 O1 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA B7 GRADOS, OPACIDAD B5 GRADOS, PAQUETE CON 1,000 \$ 1,000 \$ 30030 4G3	PARTI CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDA CANTI PRE DAIS NOMBRE MARCA CANTIDAD PRECIO UNITARIO MEDI DA N DE DEL MEDI DA N TE Y SU H.F.C. 13 374 706 PAPEL BOND BLANCO, MILL 1 MIL MEXICO COMERCI UNIBOND 4:800 12,000 \$ 370.00 \$ 1,3 000 \$ 1,	in the second second	
DA DAD MEDI DAD MEDI DAD MEDI DAD DAD MEDI DAD DAD MEDI DAD DAD DAD DAD DAD DAD DAD D	DA DE DAD SENT DE DEL MINIMA MAXIMA UNITARIO M MEDI DA N TE Y SU H.F.C. 13 374 706 PAPEL BOND BLANCO, MILL 1 MIL MEXICO COMERCI UNIBOND 4,800 12,000 \$ 370.00 \$ 1,3 0097 01 EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 01 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, COPTE UNIFORME PLANCUEA	in the second second	
DAD SENT DE DAD SENT DE DEL MINIMA MAXIMA UNITARIO MINIMO MAXIMO 18 374 706 PAPEL BOND BLANGO, MILL 1 MIL MEXICO COMERCI LINIBOND 4,800 12,000 \$ 370,00 \$ 1,776,000.00 \$ 4,440,000. 19 10 EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 OL CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA B7 GRADOS, OPACIDAD B5 GRADOS, PAQUETE CON 1,000	MEDI DA N TE Y SU H, F.C. 13 374 706 PAPEL BOND BLANCO, MILL 1 MIL MEXICO COMERCI UNIBOND 4,800 12,000 \$ 370.00 \$ 1,3 0097 01 EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 ALIZADOR PREMIUM MEJORAD IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, COBTE UNIFORME PLANCUPA	in the second second	
0097 01 EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 01 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCUPA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000	0097 01 EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 01 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, COBTE UNICORME PLANCUEA		
	87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUETE CON 1,000	1,276,000.00 \$	28 d O o c
		284,160.00 B	710,400. 6,150,400.

NOTAS; EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN MONEDA NACIONAL EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NÚMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

VIGENCIA CONTRATO: EL CONTRATO SERÁ ABIERTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 85 DEL RLAASSP, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

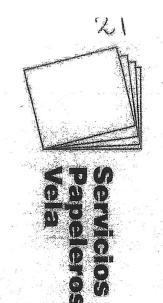
REPRESENTANTE LÈGAL





México, D.F. a 19 de Junio de 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓNO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS PRESENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYP120-N36-2015 ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015 ANEXO NUMERO 11 PROPOSICION ECONOMICA

in Section in a	SPA 0612	No. 594 Col. Arenal, México, D.F. Te		TOTAL STATE		THISAR F	E ENTREGA	ALMACE	N DE MAT	ERIA PRIN	MA, UBICADO E	N LA CALLE DE	JOSE G. LOPEZ
an a						VELARDI MEXICO.	Es/n, COL.N D.F.	IAGDALEN	À DE LAS	SALINAS,	DELEGACION	GUSTAVO A. M	DERO C.P. 07760
ISTAII	BUIDOR X	XXXXXXXXXXXXXXXX			- 13	The state of the s	されて アントランショウナイ ではんか かかんか	こうこう こうきょう かんしょう	The state of the s	The state of the state of	9 Y 2,10 Y CON S PARA LA EN	IDICIONES DE E FREGA.	NIHEGA
ILIMER	O DE PRO	DVEEDOR IMSS: 00112949	is legal			ESTRATI	FICACIÓN V	(PYME: ME	DIANA	5 -4 (\$) \$ -4 (\$)			
24120 312 3120	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDA		PHE	20 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	NOMBRE	MARCA		TIDAD	PRECIO	word the west of the part of the	PORTE
DA			D DE MEDI DA	- DAD	SENT ACIO N		DEL FABRICAN TE Y R.F.C.	5	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO +	MINIMO	MAXIMO
15	0 1	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS (47.5 X 76) CM, CORTE UNIFORME, SENTIDO DE FABRICACION, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUETE CON 1,000 HOJAS)		1,000	HJA	MEXICO	GOMEROI ALIZADOR A COPAMEX , S.A. DE C.V. RFC: CGO 996930 4G3	UNIBOND PREMIUM MEJORAD O- COPAMEX		2,580	\$ 500.00	\$ 516,000.00	1,290,000
استحد		(إسبيسا	وفلستمينه طبط فاسترتيه	***************************************			PM		SUBTOTA	L \	\$ 518,000,00	\$ 1,290,000
						412 A			DA	LV.A.		82,560.00	\$ 206,40

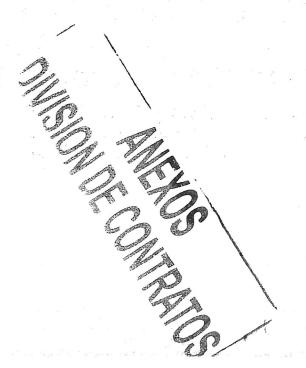
*** IMPORTE TOTAL MINIMO INGLUYE IVA: QL ...ENTOS NOVENTA Y OGHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. ** **** IMPORTE TOTAL MAXIMO INCLUYE IVA: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N. **

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS FERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN MONEDA NACIONAL. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRAN COMO NO PRESENTADAS."

VIGENCIA CONFRATO: EL CONTRATO SERÁ ABIERTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 85 DEL RLAASSP, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

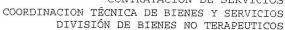
PAGO: CONFORME AL NUMERAL 2.16 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA





DIRECCIÓN DE AL NISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL HECTRÓNICA NO LÁ-DIOGYRIZO N36:2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRAPICAS PARA EL EJERCICIO 2015"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL-QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º. PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N36-2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015".

EN ESTA VIRTUD, EL ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: ---

----ANTECEDENTES-

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LAASSP), 2 FRACCIÓN I, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50. 51 Y 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE RLASSP), NUMERAL 4.2.2 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE MANUAL), ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (EN ADELANTE POBALINES-IMSS) Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N36-20-15 (EN ADELANTE CONVOCATORIA), MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMPRANET (EN ADELANTE COMPRANET), EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE ------

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y A LA JEFATURA DE AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS, MEDIANTE OFICIOS NO. 0953 8461/1513/5078, 0953 8461/1513/5077, 0953 8461/1513/5139, 0953 8461/1513/5144 Y 0953 8461/1513/5146 TODOS DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POBALINES-IMSS.

CUARTO.- EL DÍA 11 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLA A TRAVÉS DE COMPRANET, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

QUINTO.- EL DÍA 11 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE COMPRANET.

SEPTIMO.- EL DÍA 2 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER DIFERIMIENTO DE FALLO, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE COMPRANET.-----

ANEXOS

ON DE CONTRATOS

The state of the s

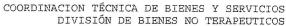
746



DIRECCIÓN DE AL INISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

C 47 C C 18						LIGITACION PUBLICA NACIONALE LECTRONICA	
e Pa⊒R i sal Paga				197	ARA L	NO: LA-019GYR120-N36-ZU15 A "ADQUISIÇIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015"	
						DESARROLLO DEL EVENTO.	
CONVOC TERAPÉ ESTABLI PRESEN ELECTR	CATOR UTICO ECIDO TES Q ÓNICA	IA, SI S, AD EN E UE AL No. L	IENDO SCRIT. L NUM _ FINAI . A-019 (LA F A A LA ERAL SE E SYR12	IORA A COC 33 FI ENLIST 20-N3 6	LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 "COMUNICACIÓN DE FALLO" DE LI INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO DEDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LA RACCIÓN I DE LAS POBALINES-IMSS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICO TAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONA 6-2015 CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DEL ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS, CÉSAR MARTÍNEZ RIOJA; QUIEN FUNG REL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EDGAR JONATHAN ARANDA.	10 .0 .0 .XL
SEGUNE	O AS	ISTIE	RON A	ESTE	ACT	O LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.	
		,				FALLO	
CONTINUEL C. C COORDII QUE SE MOTIVO DERIVAL PRESEN' CORRES LOS BIE EVALUAG A CON	JACIOI ÉSAR NACIÓ MENCI 1 EL IO DE TE AC PONDI NES", CIÓN D /OCAT AMIEN	N SE I MAR N DE ONA A LICI LA E TA Y ENTE 4. "RE GRIA. TO" F	DA A C TÍNEZ CONSI A CON TANTE EVALU QUE E S, AL EQUISI S PROF	RIOJO	CER E A, JE CIÓN CIÓN CUMP N TÉC TE M UMPL QUE I	LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POBALINES-IMSS; EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO No. 09 A5 71 1240/7534, RECIBIDO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2015, SIGNADO PO EFE DEL ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ADSCRITA ALL Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN FUNGE COMO ÁREA TÉCNICA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR DI LOS MOTIVOS TÉCNICOS DE DESECHAMIENTO QUE SE PRESENTARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: PLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTÁMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LIOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALE. LIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.4 "MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DI DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS", 5 "CRITERIOS PARA LIS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", 5.1 "EVALUAGIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS" Y 6.2. "PROPUESTA TÉCNICA" DI CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 4.2 "CAUSAS DI O INCISO A) SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE PARTIDAS DESECHADA:	RAO - CASEAE
A CONTII	NUACIO	ÓN SE	INCL	JYE E	L CUA	ADRO DE PARTIDAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE:	
PARTIDA	S DES	ECHA	DAS T	ÉCNIC	CAME		-
740114					to Name	CAPTONOLI O MINACPIS A TAMANO A CAPTAS DE 42 E VET CM (EMPAQUIE A TAMANO A	Lantiti
6 6	374	203	0012	02	01	CARTAS (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 HOJAS) CARTONCIL O MINAGRIS 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS CANDO CIVIL O MINAGRIS 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS	
7	374	203	0020	01	01	(47.5 X 70) CM, CORTE UNIFORME) CARTULINA BRISTOL BLANCA, DE 200 G/M2, 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM. EMPAQUE A C.V.	4
8 €	374	224	0066	02	01	TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS CADA MIL 1 MIL GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	1

ANEXOS OWISION DE CONTRATOS

2/13

delend



S CONCE

WARE BILL

DIRECCIÓN DE AL NISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
JACTÓN DE ADOUTSICTÓN DE RIENES V

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

BICHACHOM FÜBLIGARVAGIONALBUTTRONICA

No. LA D19GYR170N36-2015

PĂRA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRAFICAS PARA EL EJERCICIO 2014

is/deciliate					¥/-1;				ingi.	Consent Consent	i ligatově ve Ladstolatíce
9	374	224	0090	03	01	CARTULINA BRISTOL ORO, DE 200 G/M2, 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE GON 250 PLIEGOS CADA UNO.		13	- MIL	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X .
10	374	224	0173	02	01	CARTULINA-BRISTOL PAJA, DE 200 G/M2, 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS CADA UNO.	MIE-		MILES	CSANIPAP DE MEXICO, S.A. DE	x-
11	374	224	0249	01	01	CARTULINA BRISTOL CREMA, DE 240 G/M2, 5 CARTAS DE 50 X 65 CM. (EMPAQUE A TAMAÑO 5 CARTAS (50 X 65) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS).	MIL	17.	- MIL	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	X
11	374	224	0249	01	01	CARTULINA BRISTOL CREMA, DE 240 G/M2, 5 CARTAS DE 50 X 65 CM. (EMPAQUE A TAMAÑO 5 CARTAS (50 X 65) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS).	MIL	1	MIL .	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	х
12	374	685	0019	01	- 01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 60 G (29 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFÓRME, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUETE CON 1000 HOJAS)	PQT	1,000	HJA	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	x (
17	374	685	1512	00	01	PAPEL COUCHE BLANCO SEMIMATE, DE 135 G (90 KG), 8 OFICIOS (70 X 95) CM, PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 8 OFICIOS (70 X 95) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME, ALTA BLANCURA Y ALTA OPACIDAD PAQUETE CON 200 PLIEGOS. NOTA PARA ALTA EN SAI: (UNIDAD DE MEDIDA MILLAR. 1. MILLAR. O MILLAR. 1,000. PLIEGO.)	MIL	1	MLL	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	X
17	374	685	1512	00	01	PAPEL COUCHE BLANCO SEMIMATE, DE 135 G (90 KG), 8 OFICIOS (70 X 95) CM, PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 8 OFICIOS (70 X 95) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME, ALTA BLANCURA Y ALTA OPACIDAD PAQUETE CON 200 PLIEGOS. NOTA PARA ALTA EN SAI: (UNIDAD DE MEDIDA MILLAR. 1. MILLAR. O MILLAR. 1,000. PLIEGO.)	MIL	1	MLL	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	x
17	374	685	1512	00	01	PAPEL COUCHE BLANCO SEMIMATE, DE 135 G (90 KG), 8 OFICIOS (70 X 95) CM, PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 8 OFICIOS (70 X 95) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME, ALTA BLANCURA Y ALTA OPACIDAD PAQUETE CON 200 PLIEGOS. NOTA PARA ALTA EN SAI: (UNIDAD DE MEDIDA MILLAR. 1. MILLAR. O MILLAR. 1,000. PLIEGO.)	MIL	1	MLL	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	x

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA ASÍ COMO POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

				EVALUATION DEV	d di Attalanda
				(chi(,1/),c	
1	CONSORCIO PAPELERO, S.A DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 14, 15, 16	11 Y 12	1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 8,9,10,11,12, 13, 14, 15, 16,17	
2	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16	17	1, 2, 3, 4, 5, 8,11,12, 13, 14, 15, 16,17	
3	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16	8 Y 11	1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16	
4	GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16		1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16	
5	PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16	17	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10,11, 12, 13, 14, 15, 16	

ANEXOS

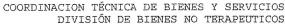
97



DIRECCIÓN DE AL NISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADOUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

EIGITÁGIÓNIPÜBEICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-018GYR120-N36 2015

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015

		क अध्येत एक जीवर गर्ने वाही उद्दार महिल्ली	myst fallantiav	भाग है। भाग है।
· constitutive.	Administrative transportation of a second section of the section of the second section of the section			પાક ભાગમાં જાય
6 .	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 6,7,9,10 Y 17	1, 2, 3, 4, 5, 6,7,8,9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17	2 - 3 - 2 - 5 - 5
7	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13,	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16	1

TERCERO.- SE DA A CONOCER A CONTINUACIÓN LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES: -

overcitation .		anata o digazeno ke
1	CONSORCIO PAPELERO, S.A DE C.V.	1,2,3,4,5,8, 13, 14, 15, 16
2	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16
3	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16
4	GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16
5	PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16
6	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16
7	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16

CUARTO:- SE NOTIFICA Y SE HACE CONSTAR QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DIECINUEVE DE JULIO DE 2015, EN EL NUMERAL OCTAVO DEL ACTA, POR UN ERROR MECANOGRAFICO, SE OMITIÓ EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 8 COTIZADAS POR LA EMPRESA SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V., LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDE A SU CORRECCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

ivi.	THE PARTIES OF PRESIDENCE OF THE CONTRACTOR OF T	Pagaibas Lecalizações	magaci alking pro- pagabalang mga pro-	त्रात्ति क्षित्रे स्टब्स्य होता है। इस्ते हिन्दू स्टब्स्य होता है। इस्ते क्षित्रे होता होता होता होता होता होता है।
7	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	6	\$7′855,421.60	\$19'638,554.00

DEBE DECIR:

	THE THE SECOND AT LETTING ON THE COURT OF THE SECOND SECON	15 (3 14) 2 (15) (15) (15)	(c.4r5)R1)3(d(3)Br(10)3(n)	ing a potantely (Calculus) is a second
7	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	12	\$13′737,437.60	\$34′343,594.00

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POBALINES-IMSS, A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS; POR LO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO QUE SE PRESENTARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: --

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

CI



DIRECCIÓN DE AL NISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

×.										181	313	121	1131	41	1/43					3 (3	\mathfrak{I}	137		$\sigma_{i,j}$		0.0				
																												. *		
						3.3																								200
			11.7	i(i))i		61	1 4 1	× 1 ×		111	311	3.5	1.4	1 4 2	1257	110	1116	Lak	01.1	100		N/A	1.40			11:4	2171		. 7	
	111	135		1614	11		3.7		(al.)	("("		3.			13.				219	1.6	Y u		250	Color	2.12			in the		

MOTIVO 2.- SU PROPUESTA NO FUE ADJUDICADA POR NO HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EXISTEN PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I, DE LA LAASSP, 2.6 "MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN", 5.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS" Y 5.3 "ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS" DE LA CONVOCATORIA".

MOTIVO 3.- SUS PROPUESTAS NO LE FUERON ADJUDICADAS POR RESULTAR UN PRECIO NO CONVENIENTE, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II, 37 FRACCIONES I Y III DE LA LAASSP Y 51 INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP Y 5.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS", SE ADJUNTA CUADRO EN DONDE SE MUESTRA EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.

PARTIDAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE: --

BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (38 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (MAXIMO TESS), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2 (44.5 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, MAXIMO TESS), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2 (44.5 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 38 CM, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, MAXIMO 38 CM, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (BAPAQUE INDIVIDUAL, DIAM														
1 374 685 0100 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 0			1,50	· 's in .							DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Х		
1 374 685 0100 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 0											GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	х		
DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, DE LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS LA CONTINUA SE (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS LA CONTINUA SE (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS LA CONTINUA SE (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS LA CONTINUA SE (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS LA CONTINUA SE (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS LA CONTINUA SE (MAXIMO TRES), CENTROS DE PRO							IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS				GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	Х		
LADOS, BLANCÜRA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) LADOS, BLANCÜRA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) LADOS, BLANCÜRA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2 (44.5 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DE UNICINOES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE NDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO, MAXIMO 93 CM, DIAMETRO, CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS	1	374	685	0100	01	01	DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES	KGS	1	KG.	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	х		7
2 374 685 0118 01 01 BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2 (44.5 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) 3 374 685 0118 01 01 01 BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS 4 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 5 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 6 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 6 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 6 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 7 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 7 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 7 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 8 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X 9 CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE						-					SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Х		T)
BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2 (44.5 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL). DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2 (44.5 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MAMBOS DE PROTECCION EN AMBOS											SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	х		
2 374 685 0118 01 01 01 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) 3 374 685 0118 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01											CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V		х	1
2 374 685 0530 01 01 01 01 INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) KGS 1 KG. PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. X SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V. X SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V. X SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V. X SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V. X SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V. X DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. X DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. X DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. X GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. X GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. X DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. X GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. X GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. X DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. X GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. X DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. X DELMAN INTERNACIONAL S.A. DE C.V. X DELM											DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	х		7
2 374 685 0530 01 01 MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V. X SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V. X SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V. X CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. X GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. X GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. X			-					1400	١.	VC.	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	Х		7
BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS) SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V. X SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V. X SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V. X CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V. X DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS	2	374	685	0530	01	01	MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO	KGS	'	NG.	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	Х		1
BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MAXIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS											SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Х		7
DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS											SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	Х		1
3 374 685 0118 01 01 01 IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS											CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	Х	14	1
DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS							IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS			140	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Х		1
	3	374	685	0118	01	01	DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES	KGS	1	KG	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	Х		1
[(MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS)				PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	Х		B





DIRECCIÓN DE AL. NISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS



DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

	da eta						2533	10.00		200		20.00	50 A	Yet I	1.88	24.00	載を	101	21 63		પ્રવા		2157	の四	800	203	285		3,714	7 6 A							28.04			8883	
æ										1000		198																						1		35.5					
		35%														310	经股	433	(百分)	Torn	100	491	\$84J	S(4)	邻星	ii.	1988	3.35				V 18									
.		533	33.56									7200																33.00	S162												
69	4/5	Geg		30.00	99.00	9.5	300		38.8				Sec. 1			187.							12.	200	2502				S						Search Co.	T and a	4.1.5	17.0			ĕ
38	311	23	要さ	- 335		1131		* 13		AREA.	100	- 3:	No.	超影	100	8 N	100	133 s	10.74	200	45.43		a (9		$\mathbf{S}\mathbf{E}$	200	18.30	170		39	1	3	14.		300	1X 5	0 1	S (9)	57.	赶到	ä
S.AT	150	ನಿಸಿದ		1000	362.60	ಯಾಗಿ	Section 2	ද්රේඛය	40000	Redder	1000	35000	r Editorio	eudita)	(em)	මනයින්	es es	2000		same?	රාග්රය	n Sunsi	Strict	42.2	3377(6)	Magazin.	1320	Signal.	1000	Section 1	September 1		A CONTRACT	2012/2012	100000	70000	PMS///2	122		60 NO.	

		tei. j									ું (શેરાકપુર્લન) - (શેરાકપુર્લન)	
i, 15	aast	.: . T. T.							i	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X	;
			Mary Control			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1		i	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	X	:
						Title and the	1			CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	X ;	
100.0			1 000			BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 46.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION	1			DELMAN-INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Χ	
10			·			EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO		1	140	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	X	
4	374	685	0803	01	01	MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES). CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS,	KGS	1	KG.	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	x	
140						BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS)	100			PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	X	
						*			1	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	Х	
										CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	х	
					5.0	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2, DE 46.4 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION				DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	: X	
5	374	685	1413	01	01	EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO	KGS	1	KG.	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	X	1
3	3/4	000	1413	01	01	MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS,	1.00	'	1.0.	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	Х	
				140		BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS)				SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Х .	
										SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	Χ :	
										CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	Х	/>
		1				CARTULINA BRISTOL BLANCA, DE 200 G/M2, 4 CARTAS				GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	Х	
8	374	224	0066	02	01	DE 43.5 X 57 CM. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS	MIL	1	MIL	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	Х	1
						CÁDA UNO.				SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Х	
										SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	х	
										DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Х	
						CARTULINA BRISTOL CREMA, DE 240 G/M2, 5 CARTAS DE 50 X 65 CM. (EMPAQUE A TAMAÑO 5 CARTAS (50 X				GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	Х	
11	374	224	0249	01	01	65) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 250 PLIEGOS).	MIL	1	MIL	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Х	
						CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS).				SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	Х	
						PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 60 G (29 KG), 4				GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	х	-
						CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM,				GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	х	
12	374	685	0019	01	01	SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE	PQT	1,000	HJA	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	х	
						UNIFORME, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUE TE CON 1000 HOJAS)		-		SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Х	
J	1	i		i i	I	A A I P	MAR	4	I			

ANEXOS

OVS ON TONRATOS

24.0



DIRECCIÓN DE AL NISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

BIGLACIÓN PÚBLICA NACIONAL FLECTRIONICA No. LA 0196 YR 120 136 2015 PARA LA "ADQUISIGIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES CRÁFICAS PARA EL EJERCIGIO 2015

			received the same				is en area				STATE OF THE STATE	72175757
Price Du		ola:		(0))	VA.	discursia:						
							: ;		:	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	X	;
						, ,	: :	i	:	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	X	
						PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET.				DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	. X	1
13	374	706	0097	01	01	EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. CORTE UNIFORME.		1	MIL	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	X	
10	0,4	700	_0007	"		BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS.	"			GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	×	
	-					TAQUETE CON 1,000 HOSAG.			u u	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	Х	
1.				-						SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X	
-					102 *					CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	Х	:
						PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, DE 90 G (52 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET.				GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	х	7
14	374	706	0089	01	01	EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. CORTE UNIFORME.	MIL	1	MIL	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	х	1
14	3/4	700		01	01	BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS.	IVIIL	١ .	·	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	х	
						PAQUETE CON 1,000 HOJAS.				SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	х	
					8				,	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	х	
4 .										CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	X	1
-						PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4				DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	х	
15	374	685	0050	01	01	OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS (47.5 X 70) CM, CORTE	PQT	1000	HJA	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	Х	A,
13	3/4	. 000	. 0030	01	01	UNIFORME, SENTIDO DE FABRICACION, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUETE CON 1,000	1 021	1000	110/	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	Х	
						HOJAS)				PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	Х	$\neg \gamma$
		la .								SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	х	
										CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	Χ .	
						PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, DE 90 G (60 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET			,	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	х	
16	074	ćo.	0475	01	01	(EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS (47.5 X 70) CM, CORTE UNIFORME, SENTIDO DE FABRICACION, BLANCURA 87	PQT	1000	HJA	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	х	
10	374	685	0175	01	01	GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUETE CON 1,000	FQI	1000	HAM	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	Х	
		0.0				HOJAS)				SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Х	
										SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	х	

QUINTO.- .- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSIGIONES, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS



722



DIRECCIÓN DE AL INISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



			S . S 6945			A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	Mole P	VISING.	a Mai	ALLO DEL PROCEDI IONAL I LEO ROM		=		* 11.2. m	TAU U U.	The second second
				411	. Ir <i>i</i>	ARA I. A "VANGUISICIÓN DE PAPELT	4V6. T	1500019		(2018)62015		14 181140)	ing vinte			
LEGAL AL TEN	ES, TÉ IOR SI	CNIC GUIEI	OS Y VTE:	ECC	NÓI	MICOS ESTABLECIDOS EN LA CON	VOCAT	ORIA,	YPC	R TANTO GARANTI	ZA EL CUM	PLIMIENTO	DE LAS OBLI	GACIONES R	ESPECTIVAS	
						PAR	TIDAS	ADJU	DICA	DAS				~ ei:1-7-1		
kyst da.	11.	die	i istr	:::I	V/.t;	Earne still Frigat	ORIEAL:	124	ring.	iak yahisi	ozak izzo gwiza osipizak		प्रकासित स्टीसम् सामग्रीता स्टीसम्	i filmosco of ies alterior procedurorary	Michigan (M) MANAS MANAS	
1	374	685	0100	01	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 GM2 (36 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS)	KGS	1	KG.	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	39,200	98,000	\$ 18.95	\$ 742,840.00	\$ 1,857,100,00	
2	374	685	0530	01	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2 (44.5 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 (GRADOS)	KGS	1	KG.	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	2,560	6,400	\$ 18.98	\$ 48,588.80	\$ 121,472.00	The state of the s
3	374	685	0118	01	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS)	KGS	1	KG.	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	25,600	64,000	\$ 18.98	\$ 485,888.00	\$ 1,214,720.00	
4	374	685	0803	01	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 46.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MINIMO 87 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 (GRADOS)	KGS	. 1.	. KG.	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	220,800	552,000	\$ 19.00.	\$ 4,195,200.00	\$ 10,488,000.00	
5	374	685	1413	01	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2, DE 46.4 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO: PARA IMPRESION EN OFFSET	KGS	1	KG.	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	12,000	30,000	\$ 18.98	\$ 227,760.00	\$ 569,400.00	

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH





DIRECCIÓN DE AL INISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL EJECTRÓNICA

NO. L'ASCIPIGNINS 2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCIGIO 2016

:27 455 (197);				(3)					177.5		CATTYLAD Elletha Addiction				Haror (5 Al) Particle Particles
-						DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE INDIVIDUAL, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, DIAMETRO MAXIMO 93 CM, SEÑALIZACION DE UNIONES (MAXIMO TRES), CENTROS DE PROTECCION EN AMBOS LADOS, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GGRADOS)					THE THE PART OF TH	COROLLESS BOSAS	WITE NO LIMIT		!
6	374	203	0012	02	01	CARTONCILLO MINAGRIS, A TAMAÑO 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 HOJAS)	MIL	1 :	MIL	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	64	160	\$ 859.00	\$ 54,976.00	\$ 137,440.00
7	374	203	0020	01	01	CARTONCILLO MINAGRIS, 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS (47.5 X 70) CM, CORTE UNIFORME)	PQT	250	HJĄ	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	82	205	\$ 559.00	\$ 45,838.00	\$ 114,595.00
8	374	224	0066	02	01	CARTULINA BRISTOL BLANCA, DE 200 G/M2, 4. CARTAS DE 43.5 X 57 CM. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS CADA UNO.	MIL	1.	MIL	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	32	80	\$ 1,357.00	\$ 43,424.00	\$ 108,560.00
11	374	224	0249	01	01	CARTULINA BRISTOL CREMA, DE 240 G/M2, 5 CARTAS DE 50 X 65 CM. (EMPAQUE A TAMAÑO 5 CARTAS (50 X 65) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS).	MIL	1	MIL	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	2,000	5,000	\$ 2,152 <u>.0</u> 0	\$ 4,304,000.00	\$ 10,760,000.00
12	374	685	0019	01	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 60 G (29 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUETE CON 1000 HOJAS)	PQT	1,000	НЈА	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	2,800	7,000	\$ 331.60	\$ 928,480.00	\$ 2,321,200.00
13	374	.706	0097	01	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS.	MIL	. 1	MIL	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	4,800	12,000 	\$ 370.00	\$ 1,776,000.00	\$ 4,440,000.00
14	374	706	0089	01	01	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, DE 90 G (52 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS.	MIL	1	MIL	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	372	930	\$ 443.80	\$ 165,093.60	\$ 412,734.00

ANEXOS OWSION DE CONTRATOS 740



DIRECCIÓN DE AL _NISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

INCTACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LASTIBÓTISTA (MIS-2015) PARALA "ADODISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES: GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015".

)**/::*\11 77+	(aptin)	1 2			// 1 .	plantary inh	oklatý.	(c/:147			Gyaet IIVA Milellay Maley ay			Alberta Alberta Mathalian		
15	374	685	0050	01	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS (47.5 X 70) CM, CORTE UNIFORME, SENTIDO DE FABRICACION, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUETE CON 1,000 HOJAS)		1000	HJA	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A DE C.V.	1,032	2,580	\$ 500.00	\$ 516,000.00	\$1,290,000.00	
16	374	685	0175	01	01	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, DE 90 G (60 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS (47.5 X 70) CM, CORTE UNIFORME, SENTIDO DE FABRICACION, BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS, PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PQT	1000	НЈА	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	264	660	\$ 599.90	\$ 158,373.60	\$ 395,934.00	

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS --

s (Austradiae)	particularing out to the				grob) maxafin buak
1	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	1	1		\$1,857,100.00
2	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	4	8, 12, 14 Y 16		: \$3,238,428.00
3	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	/ 3	2,3Y5	\$762,236.80	\$1,905,592.00
4	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	3	6, 7 Y 11	\$4,404,814.00	\$11,012,035.00
5 1	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	4	\$4,195,200.00	\$10,488,000.00
6	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	2	13 Y 15	\$2,292,000.00	\$5,730,000.00

SEXTO.- SE ADJUDICA 1 PARTIDA AL LICITANTE CONSORCIO PAPELERO; S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$742,840.00; (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A. Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1'857,100.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CIEN PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

SÉPTIMO.- SE ADJUDICAN 4 PARTIDAS AL LICITANTE DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1'295,371.20, (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS, 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$3'238,428.00 (TRES MILLLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS, 00/100 M. N.) ANTES DE I. V. A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

OCTAVO.- SE ADJUDICAN 3 PARTIDAS AL LICITANTE GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$762,236.80, (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, 80/100 M.N.) ANTES DE I.V.A Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1'905,592.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, 00/100 M. N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

NOVENO.- SE ADJUDICAN 3 PARTIDAS AL LICITANTE PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$4'404,814.00, (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$11'012,035.00 (ONCE MILLONES DOCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

Y CINCO PESOS, 00/100 M. N.) ANTES DE I. V.-A., SENALADAS EN EL

739

10/13 4



DIRECCIÓN DE AL...NISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LIGITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO: LA-019GYR120,N36-2015 FARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS MARA EL FUERCICIO 2011

DECIMO.- SE ADJUDICAN 1 PARTIDA AL LICITANTE SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$4'195,200.00 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A. Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$10'488,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

DÉCIMO PRIMERO.- SE ADJUDICAN 2 PARTIDAS AL LICITANTE SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$2'292,000:00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$5'730,000.00 (CINCO MILLONES SETESCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PREGEDENTE.

DÉCIMO SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PARTIDAS DESIERTAS DERIVADO DE QUE NO EXISTIERON PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS QUE EVALUAR ASÍ COMO AQUELLAS PARTIDAS. QUE FUERON DESECHADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38. DE LA LAASSP Y NUMERAL 3.4.7 "DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN".

-CLAVES DESIERTAS --

tribate.							OF WELL	(y.u)	PAIs:	(ARTHAR) PARTIES PARTI PARTIES AND	a Africativas Argyallie Sa
9	374	224	0090	03	01	CARTULINA BRISTOL ORO, DE 200 G/M2, 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS CADA UNO.		1	MIL	16	40
10	374	224	0173	02	01	CARTULINA BRISTOL PAJA, DE 200 G/M2, 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM. EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS: (43.5 X 57) CM, CORTE UNIFORME, PAQUETE CON 250 PLIEGOS CADA UNO.	MIL	1 1	MIL	24	60
17	374	685	1512	,00	01	PÁPEL COUCHE BLANCO SEMIMATE, DE 135 G (90 KG), 8 OFICIOS (70 X 95) CM, PARA IMPRESION EN OFFSET. EMPAQUE A TAMAÑO 8 OFICIOS (70 X 95) CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME, ALTA BLANCURA Y ALTA OPACIDAD PAQUETE CON 200 PLIEGOS. NOTA PARA ALTA EN SAI: (UNIDAD DE MEDIDA MILLAR. 1. MILLAR. O MILLAR. 1,000. PLIEGO.)	MIL	1	MLL	70	175

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE
 TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS

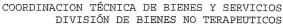
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS 23

11/13 ८



DIRECCIÓN DE AL...NISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO, LA 0196 YR 120 N36-2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES CRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2017

- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- .DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL
 CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

CIERRE DEL ACTA -

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 3 (TRES) HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 15 HORAS DEL DIA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.5 "COMUNICACIÓN DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS	/	
A HAVE		
	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	ALICIA GÁMEZ DÍAZ
The first of the second of the	JEFE DEL ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS	CÉSAR MARTÍNEZ RIOJA
Culoaio Og.	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO ASISTIÓ

13



DIRECCIÓN DE AL...NISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIONIPUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA 0196YR120 N36-2015 PARA LA "ADQUISIGIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRAFICAS PARA EL EJERGICIÓ 2015".

FIRMA	Aug. St.	#0)M343
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	ALLES TO ASISTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE
	N62 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	ANA ISABEL LARA PÉREZ

LAS FIRMAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE HOJA, PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N36-2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS X

PARA EL EJERCICIO 2015. -----

----FIN DEL ACTA --

4



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DOMICILIO, NÚMERO MOVIL Y NOMBRES DE SOCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, III Y 118 AL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA NFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO NÚMERO 4 FORMATO DE ACREDITACION DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS. PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N36-2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015".

VICTOR MANUEL BALDERAS GONZALEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometer y suscribir las proposiciones en la presente ligitación pública nacional electrónica de referencia, a nombre y representación de: Servicios Papeleros Vela, S. A. de C. V.

Registro Federal de Contribuyentes: SPA-061218-9N5

DOMICILIO

Calle y Numero: Chepo No. 594

Colonia: Arenal

Delegación: Azcapotzalco

Código Postal: 02980

Entidad Federativa: México, D. F.

Teléfono: 53-56-05-00

Fax: 55-56-90-52 Correo electrónico:

vbalderas_gob@spapelerosvela.com

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Número 32,473 de Fecha 15-Diciembre-2006

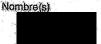
Duración: 99 años

Nombre, Número y lugar en la que consta su acta constitutiva: Lic. Pedro Vázquez Nava, Notaño 70, de México, Distrito Federal

Relación de socios:

Apellido Paterno

Apellido Materno



Descripción del objeto social: La compraventa, de papel, artículos de oficina, artículos domésticos, la fabricación, enajenación, importación, exportación, distribución y comercio en general por cuenta propia o ajena de toda clase de artículos de papelería, librería y de materiales impresos y toda clase de artículos propios, tanto para cificina, la escuela o el hogar, así como de toda clase de artículos o productos de regalo, de fotógrafía, deportivos, de jugueteria, perfumería y toda clase de artículos anexos y conexos o similares.

Reformas al acta constitutiva: 21,648 del 28 de marzo de 2009 Lic. Alfredo Edgardo Aurioles Acosta, Notario No. 154, México, D. F.

Registro Público de la Propiedad y el Comercio Folio Mercantil No. 362085 fecha: 12 ABRIL 2007

Nombre del Apoderado o Representante: Victor Manuel Balderas Gor

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número: 18,491

Fecha: 04-FEBRERO-2011

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizo la misma: HILDA PATRICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notario 69, Los Reyes Acaquilpan, Municipio de la Paz, Estado de

México, D. F. a 19 de Junio de 2015.

PROTESTO NECECARIO

VICTOR MANUEL BALDERAS GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL

CHOPO No. 594 COL. ARENAL DELEG. AZCAPOTZALCO C.R 02980 MEXICO, D.F. TEL. 5356-050 e-mail: ventas1@spapelerosvele



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U150177

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO

LA-019GYR120-N36-2015

ANEXO 4

"FORMATO DE REMISION DEL PEDIDO Y FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-N36-2015

ELECTRÓNICA







ANEXO 13 (TRECE) FORMATO. REMISIÓN DEL PEDIDO. NUMERALES 2.11

3	REMIS	SION DE	L PEDIDO	FOLIO REMISIÓN
IMSS		techa Remision	CONTRATO No.:	
COORDINACION D ABASTECIMIENTO			ONTRAIO No	
RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR LUGAR FECHA DEL CONTRATO				
			PLAZO	1/1
			LUGAR DE ENTREGA	
R.F.C. RAMO IMSS GRUPO				
RENG CANTIDAD	UNIDAD P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
			r.	
	<u> </u>			TOTAL
IMPORTE				
DATOS COMPLMENTARIOS ALTA				
CLASIFICACION PRESUPUESTAL				
No. DH PROVEEDOR C CIR LOC INM TS E U R. PARPRE				

JUNIO 2015

ANEXOS

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015 Página 68 de 78

TWISION OF CONTRATOS

FORMATO, FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)--ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR...) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO: C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE <u>EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)</u> DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

